REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA

Quetame, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Clase: Ejecutivo
Radicado No. 255944089001-2014-00108-00
Demandante: Ruperto Mancera
Demandado: Pedro Ángel Castro Quevedo

AUTO

Procede el despacho a pronunciarse respecto de la petición elevada por el apoderado judicial de los sucesores de Hermenegildo Betancourt Parrado (Q.E.P.D.) contra Pedro Ángel Castro Quevedo, dentro del proceso ejecutivo singular que se adelanta en este despacho judicial con radicado 255944089001-2015-00039-00, por medio del cual solicita se remita a su correo electrónico camilo.barreraorduz@gmail.com el auto calendado de 21 de abril de 2022 proferido dentro del proceso que se cita en referencia, toda vez que sus poderdantes solicitaron el embargo de remanentes de los bienes que se llegaren a desembargar.

Visto lo anterior y habida consideración del interés que les asiste a los peticionarios, debe advertir el despacho que el proveído en mención se notificó mediante la inclusión en estado electrónico No. 0014 de 22 de abril de 2022, y de la misma manera se realizó la inserción de la providencia aludida a través del link "Autos" / 2022 / ABRIL, ubicado en el listado de *"Publicación con Efectos Procesales"*, de la misma forma en que aparece Estados electrónicos en el micrositio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Quetame dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura a través de la dirección electrónica www.ramajudicial.gov.co

Por tanto, para obtener copia del proveído solicitado, deberá remitirse al link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-quetame/84 en la pestaña Autos / 2022 / ABRIL / Estado No. 0014 / 22 de abril de 2022 / 2014-00108 Ruperto Mancera – Pedro Ángel Castro Quevedo.

No obstante lo anterior, en firme este auto, por secretaría, remítasele copia de éste y del proveído solicitado al correo electrónico indicado en la petición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUETAME CUNDINAMARCA
*ESTADO No. **0020**.* La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy **25-MAYO-2022** a la hora de las 8 A. M. Desfijado 5 PM.

MYRIAM YANETH MONTAÑA REY
Secretaria